



5510 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica –
Visión Tecnológica



ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	PRECIO POR UNIDADES.....	3
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
3.1.1	Suscripciones requeridas.....	3
3.1.2	Posibles nuevas necesidades.....	4
4	CONDICIONES PARTICULARES.....	5
4.1	Perspectiva de género	5



1 OBJETO

Suscripciones de productos Adobe bajo acuerdo ETLA.

2 PRECIO POR UNIDADES

La empresa licitadora deberá indicar el importe unitario del equipamiento descrito en la siguiente tabla. Los precios máximos, tanto para las suscripciones requeridas como para las posibles nuevas necesidades, se establecen en:

Suscripciones	Máximo anual (Euros sin IVA)
Acrobat Standard DC	99,00 €
Acrobat Pro DC	133,00 €
Creative Cloud All Apps w/shared services	1.200,00 €
Creative Cloud Single Apps w/shared services (Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.)	550,00 €
Indesign Server Limited Multi entorno producción	5.210,00 €
Indesign Server Limited Multi entorno desarrollo	5.210,00 €

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.1 Suscripciones requeridas

Se requiere el suministro de las siguientes licencias de productos Adobe en modo suscripción:

- 400 suscripciones Acrobat Standard DC.
- 300 suscripciones Acrobat Pro DC.
- 10 suscripciones de Creative Cloud All Apps w/shared services.
- 8 suscripciones de Creative Cloud Single Apps w/shared services (Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.).
- 1 suscripción de Indesign Server Limited Multi entorno producción.
- 1 suscripción de Indesign Server Limited Multi entorno desarrollo.



La suscripción de tipo All Apps incluye todos los productos de la familia Creative Cloud, la de tipo Single Apps, sin embargo, se refiere a un único producto de dicha familia Creative Cloud (Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.). Durante la vigencia del contrato se podrá desinstalar un producto de Single App e instalar otro producto Single App, contabilizándose 1 única suscripción Single App. Durante la vigencia del contrato se podrá desinstalar un producto a un usuario, eliminándolo de la consola y quedando libre para poderlo asignar a otro usuario diferente.

Todas estas suscripciones conllevan los derechos de actualización de los productos, aunque estos cambien de denominación siempre que su funcionalidad sea la misma o mejorada sobre las actuales.

Se deberá incluir, como mínimo, sin coste adicional alguno:

- Acceso a la última versión del producto.
- Acceso al portal de fabricante para la gestión de las suscripciones activadas.
- Soporte, apertura y gestión de consultas y casos de soporte a Adobe ilimitados durante la vigencia del contrato en máximo 24 horas tras la recepción del aviso.
- Soporte, apertura y gestión de consultas, dudas o problemas sobre la utilización de la consola de gestión de licencias, configuración de licencias, activación, instalación, gestión de usuarios, etc. en máximo 24 horas tras la recepción del aviso.

3.1.2 Posibles nuevas necesidades

Asimismo, durante la duración del contrato y para hacer frente a las posibles nuevas necesidades que surjan en los diferentes departamentos de BFA se podrá solicitar nuevas licencias de pago por uso del portfolio de productos Adobe.

Se deberá especificar el importe unitario anual de las suscripciones para los siguientes productos Adobe:

- Acrobat Standard DC.
- Acrobat Pro DC.
- Creative Cloud All Apps w/shared services.
- Creative Cloud Single Apps w/shared services (Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.)
- Indesign Server Limited Multi entorno producción.
- Indesign Server Limited Multi entorno desarrollo.

La suscripción de tipo All Apps incluye todos los productos de la familia Creative Cloud, la de tipo Single Apps, sin embargo, se refiere a un único producto de dicha familia Creative Cloud (Illustrator, InDesign, Photoshop, etc.). Durante la vigencia del contrato se podrá desinstalar un producto de Single App e instalar otro producto Single App, contabilizándose 1 única suscripción Single App. Durante la vigencia del contrato se podrá desinstalar un producto a un usuario, eliminándolo de la consola y quedando libre para poderlo asignar a otro usuario.



Se establecerá una revisión de las suscripciones en cada vencimiento anual del contrato tras la firma del mismo en la que se revisará el número de suscripciones activas y sus tipologías.

4 **CONDICIONES PARTICULARES**

4.1 **Perspectiva de género**

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.



Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P.

Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao

ppt.pt.lantik@bizkaia.eus

Teléfono: 944068900

Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2024-06-27
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2024-06-27
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2024-06-27
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA





Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
<http://lantik.bizkaia.eus>



ER-2023/2005

El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.

ER-0739/2006

La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento

Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.

ER-0811/2008

La Atención al Cliente.